



**FERIADO LEGAL A ALTAMIRANO SANCHEZ
VANESSA JUDITH**

DECRETO ALCALDICIO N° 7951

Chillán Viejo, 28 DIC 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 220 de fecha 15/01/2018 que aprueba contrato en calidad de código del trabajo.

c).- La solicitud presentada por **ALTAMIRANO SANCHEZ VANESSA JUDITH** para que se le conceda Feriado Legal por 12 días y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 12 días de Feriado Legal a ALTAMIRANO SANCHEZ VANESSA JUDITH, PROFESIONAL CODIGO DEL TRABAJO**, desde el día 16/12/2021 hasta el 31/12/2021, quedándole un saldo disponible de 2 días.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTTI-OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

JDP/LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

27 DIC 2021